

ACTA DE AUDIENCIA DE CIERRE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS DE LA INVITACION ABIERTA 003 DE 2015

OBJETO "PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA PUERTA A PUERTA DE ENVIOS DE UNA PIEZA Y/O UNIDAD EN PAQUETEO INDUSTRIAL AMPARADOS CON UNA GUIA DE TRANSPORTE"

En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de Agosto de 2015 siendo las 10 a.m. y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, se reunieron en la sala de juntas de la Lotería Santander las siguientes personas:

GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO, Delegada de la Gerencia General

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO Subgerente Jurídico

YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA: Subgerente Administrativo (e) (oficina gestora)

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación del acto de cierre del proceso
3. Observaciones

DESARROLLO

PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se da la bienvenida a los asistentes por la delegada de la Gerencia General y se procede a la audiencia con los funcionarios públicos de la LOTERIA SANTANDER que se encuentran presentes.

POR PARTE DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

No hubo asistencia

POR PARTE DE LOS PARTICULARES

No hubo asistencia.

POR PARTE DE LOS INTERESADOS

No hubo asistencia.

INSTALACIÓN DEL ACTO

Se procede explicar por la delegada de la Gerencia General a los asistentes los procedimientos seguidos en el desarrollo del proceso contractual de acuerdo a la legislación vigente aplicable al objeto social de la empresa industrial y comercial del Estado LOTERÍA SANTANDER, destacando principalmente que al desarrollo del proceso se le dio la publicidad debida buscando la participación de quienes cuentan con la capacidad de cumplir con el objeto contractual.

Señala que en el expediente que se lleva para el efecto, se encuentra la totalidad de las actuaciones que ha desarrollado la Entidad, el cual se encuentra a disposición de quienes deseen verificar el procedimiento adelantado en desarrollo del proceso.

Así mismo declara de manera formal el cierre del plazo para la presentación de propuestas de la invitación abierta 003 de 2015 y se verifican las propuestas habiéndose constatado que se radicaron en la oficina de archivo y correspondencia las siguientes:

FIRMA	Fecha de recibo	HORA	RADICACION
SERVIENTREGA S.A	12/08/2015	2:37 P.M	6511

Se efectúa el inventario de la propuesta en cuanto a folios y valor de la misma, pues los demás factores serán objeto de verificación y evaluación por las comisiones que se designaron mediante resolución número 293 de fecha 04 de agosto de 2015.

PROponentes	SERVIENTREGA S.A
NUMERO DE FOLIOS	75 en el original y en la copia 75
PRESUPUESTO APROPIADO	<u>\$ 6.000.000 incluido IVA</u>

En el pliego de condiciones se estableció claramente lo siguiente:

La LOTERÍA SANTANDER declarará desierta la presente convocatoria únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista o cuando las propuestas no puedan ser consideradas favorables para la entidad y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

No procederá la declaratoria de desierta de la invitación abierta cuando solo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad de conformidad con los criterios legales de selección objetiva.

Por lo tanto se continuará con el proceso.

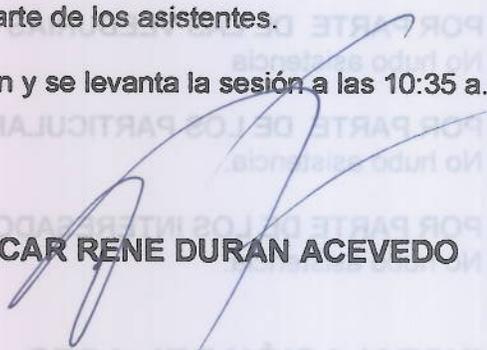
OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones a la diligencia por parte de los asistentes.

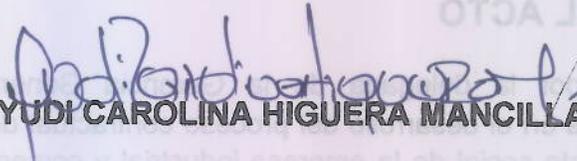
En constancia se firma por quienes en ella intervinieron y se levanta la sesión a las 10:35 a. m.



GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO



OSCAR RENE DURAN ACEVEDO



YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA



EVALUACION OFERTAS INVITACION DIRECTA 03-2015

En Bucaramanga a los diez y ocho (18) días del mes de agosto de 2015 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO subgerente jurídico.

YIDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA: Asesora General

GONZALO MEDINA SILVA Subgerente administrativo.

A la revisión de la propuesta presentada por "SERVIENTREGA S.A. con NIT 860.512.330-3 representada legalmente por SARA GUAVITA MORENO con C.C. 41.716.797 dentro del marco del desarrollo de la invitación directa 003 de 2015 cuyo objeto lo constituye "El contratista se obliga para con la LOTERIA SANTANDER a la prestación del servicio de mensajería expresa de recolección, transporte y entrega puerta a puerta de envíos de una pieza y/o unidad en paquetero industrial amparados con una guía de transporte."

VERIFICACIÓN JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

SERVIENTREGA S.A.	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Expedido el 11/08/2015
3. El valor de la apropiación P/tal	\$ 6.000.000
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes. 04/08/2015
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra Antecedentes y se encuentra vigente 04/08/2015
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI 13/07/2015
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Formato único de hoja de vida	SI
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
11. Acreditación de experiencia	SI Anexa certificación de tres contratos



Se concluye que la oferta presentada cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación directa 003-2015.

VERIFICACION TECNICA:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Los siguientes son las especificaciones técnicas:

El servicio de mensajería expresa que se preste a la empresa LOTERIA SANTANDER debe reunir como mínimo las características que a continuación se definen:

- Recolección y entrega puerta a puerta.
- En presentación de una pieza y/o unidad en paqueteo industrial.
- Amparados con una guía de transporte.
- Con una celeridad de 24 horas y por excepción hasta 48 horas y en algunos eventos el traslado de cierta correspondencia adicional que exige entrega inmediata.
- La cobertura debe ser en el territorio nacional.
- Con su propia infraestructura física y humana.

FACTORES DE EVALUACION

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de 1.000 puntos.

PROPUESTAS

SERVIENTREGA

PESO	TRAYECTO			
	NACIONAL	ZONAL/REG.	URBANO	ESPECIAL
KILO INICIAL	\$7.850	\$4.500	\$3.600	\$12.500
KILO ADICIONAL	\$2.500	\$2.000	\$ 1.700	\$5.400
HOY MISMO	\$19.300	\$9.100	\$7.400	
KILO ADICIONAL	\$7.100	\$3.300	\$3.500	

Como puede verse solo se presentó una propuesta y eso imposibilita hacer alguna comparación con otras empresas, por ello nos tenemos que trasladar al pliego de condiciones para definir los pasos a seguir y allí registramos la previsión establecida en el manual interno de contratación que dice: "No procederá la declaratoria de desierta de la invitación abierta cuando solo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad de conformidad con los criterios legales de selección objetiva".

CONCLUSION: Los designados por la gerencia general para realizar la presente evaluación concluyen que la oferta presentada por SARA GUAVITA MORENO con C.C. 41.716.797, en su calidad de representante legal de la empresa SERVIENTREGA S. A. con NIT N° 860.512.330-3 fue la única allegada y cumple con los requisitos exigidos en la invitación abierta 003 de 2015, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

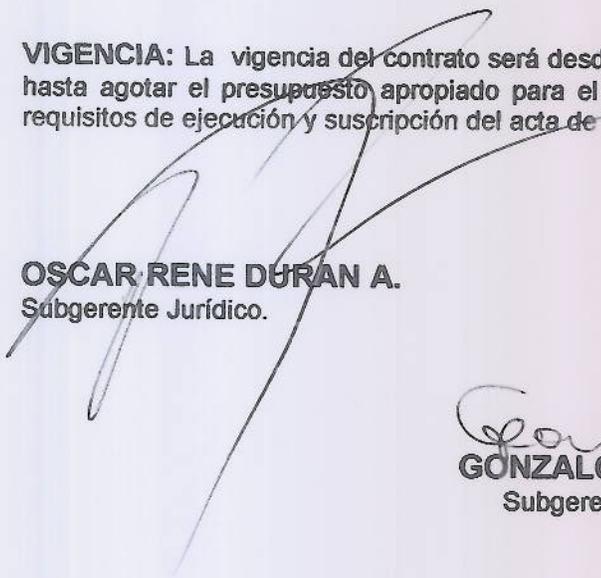
CONTRATISTA: SERVIENTREGA S. A.
NIT: 860.512.330-3

REPRESENTANTE LEGAL: SARA GUAVITA MORENO
C.C.: 41.716.797

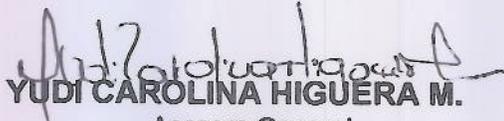
VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), dentro del cual están incluidos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización del contrato y para una correcta ejecución del mismo.



VIGENCIA: La vigencia del contrato será desde el 1° de septiembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2016 o hasta agotar el presupuesto apropiado para el contrato, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.



OSCAR RENE DURAN A.
Subgerente Jurídico.



YUDI CAROLINA HIGUERA M.
Asesora General.



GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente administrativo

